

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5683 *LOANBOOK CAPITAL, S.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Loanbook Capital, S.L. (la "Sociedad") de fecha 31 de mayo de 2017, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Balmes, 171, 3º 1ª, 08029 de Barcelona, el día 30 de junio de 2017, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, así como la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Modificación del artículo 9º epígrafe (c) de los Estatutos Sociales relativo a las transmisiones intragrupo, del epígrafe (d) del mismo a los fines de incluir un nuevo supuesto de libre transmisión de las participaciones sociales y del epígrafe (e) en relación con la notificación de la transmisión a la Sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 10º relativo a la constitución de derechos reales o gravámenes sobre las participaciones sociales.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución, subsanación y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Derecho de información y examen.

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión, y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 196 y 287 de la LSC, se hace constar que, a partir de la Convocatoria de la Junta, los señores socios podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el presente Orden del Día.

Derecho de Asistencia y Representación.

Podrán asistir a la Junta General, con derecho de voz y voto, todos los socios titulares de participaciones sociales de la Sociedad. Aquellos socios que no asistan a la misma podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la LSC.

Barcelona a, 31 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Estanislao de Aranzadi Rotondo.

ID: A170044178-1